



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2802019-MPH/A.

Ayacucho, 24 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 125-2019-MPH/37.38, de fecha 23 de abril de 2019, de la Sub Gerencia de Desarrollo de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, sobre Reconocimiento a la labor social con adultos mayores y personas con discapacidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el Señor Ezequiel Gómez Quispe cuenta con una experiencia de cuarenta y tres (43) años como artesano en la línea de Tejidos en Telar, donde ha realizado investigaciones técnicas, asimismo comparte sus conocimientos con los artesanos a nivel nacional e internacional, desde su Taller "Ezequiel Gómez Comparte Saberes Ancestrales". Realiza una labor social enseñando el arte textil ancestral a personas con discapacidad, adulto mayor, niños, jóvenes y artesanos; cuenta con capacitaciones en temas de artesanía textiles en comunidades andinas, tiene una formación en metodología de campo para textiles. Cuenta con una experiencia en formar empresas productoras de artesanía. El año 2014 el Ministerio de MINCETUR le otorgó la Certificación de Norma Técnica Peruana 232.201:2007 - Tapices Artesanales;

Que, mediante Informe N° 125-2019-MPH/37.38, de fecha 23 de abril de 2019, la Sub Gerente de Desarrollo de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, solicita se le reconozca al Maestro Ezequiel Gómez Quispe por la labor social que viene realizando con los adulto mayores y personas con discapacidad con el proyecto de Lana Terapia "Bajo el Cielo de Huamanga", proyecto que se realiza desde hace 5 años;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al Maestro Ezequiel Gómez Quispe, por la labor social que viene realizando con los adulto mayores y personas con discapacidad en el ámbito de la artesanía textil y el proyecto de Lana Terapia "Bajo el Cielo de Huamanga".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE